S&P Global
Ratings

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asigna calificación de ‘mxBBB-’ a emisión propuesta de obligaciones subordinadas de capital de Banco de Inversión Afirme

3 de septiembre de 2019

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN
Instrumento:	Obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones
Calificaciones:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxBBB-

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Fernando Staines
Ciudad de México
52 (55) 5081 4411
fernando.staines
@spglobal.com

CONTACTO SECUNDARIO

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081 4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2019 – S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de emisión de largo plazo en escala nacional –CaVal– de ‘mxBBB-’ a la emisión propuesta de notas subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco de Inversión Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, con clave de pizarra BIAFIRM 19, por un monto de hasta $350 millones de pesos mexicanos (MXN). La emisión tendrá un plazo de 3,640 días, equivalente a aproximadamente 10 años, de acuerdo con la información proporcionada por el emisor. La entidad utilizará los recursos para fondear sus operaciones y para fortalecer sus índices de capital regulatorio al considerarse en el cálculo del Capital Complementario.

Fundamento

La calificación de las obligaciones subordinadas se ubican cuatro niveles (*notches*) por debajo de la calificación crediticia de emisor en escala nacional de ‘mxA’, lo que refleja los siguientes factores:

- La subordinación contractual de las notas con respecto a otra deuda senior: un ajuste de dos niveles (*notches*) por subordinación en escala nacional.
- Dos niveles adicionales en escala nacional por la cláusula de no pago discrecional de las notas, la cual permite al instrumento diferir pagos de cupón y/o principal.

Consideramos que este instrumento de capital híbrido tienen un contenido mínimo de capital, de acuerdo con nuestra metodología, por lo que no se considerarán dentro de nuestro cálculo de capital total ajustado (CTA), que es nuestra medida interna de capital. En nuestra opinión, esta emisión no tendría las características para absorber pérdidas en condiciones de negocio en marcha. Por el contrario, el instrumento comenzaría a absorber pérdidas en un punto en donde el capital del banco estaría por debajo de los mínimos regulatorios, lo que en nuestra opinión es un punto de no viabilidad. Además, la vida residual del instrumento está por debajo de nuestros

parámetros para instrumentos con contenido de capital intermedio. Por lo tanto, mantenemos nuestra evaluación del capital y utilidades sin cambio.

Por otro lado, la emisión no tendría impacto en nuestra evaluación de fondeo y liquidez del grupo ni ningún cambio significativo en el perfil de endeudamiento del banco de inversión. La emisión representaría menos del 1% del total del fondeo de Afirme Grupo Financiero. El índice de fondeo estable del grupo, a junio de 2019, se ubicó en 93.8% con un promedio de tres años de 90.9%. Tomando en cuenta el perfil de largo plazo de esta emisión, esperamos que el indicador se mantenga por encima de 90% al cierre de 2019. Actualmente, las fuentes de fondeo restantes del grupo son líneas interbancarias, otras notas subordinadas, reportos y depósitos.

BIAFIRM 19 representará menos del 1% del fondeo total de Banco de Inversión Afirme, incluyendo reportos. En este sentido, no consideramos que esta emisión represente un mayor riesgo de refinanciamiento o concentración en el vencimiento de la deuda de la entidad. Asimismo, en nuestra opinión, el banco mantiene políticas adecuadas para manejar su liquidez, fuentes de fondeo contingentes y flujos necesarios para fondear sus operaciones diarias y hacer frente a sus compromisos de corto plazo. Finalmente, a nivel grupo, los activios líquidos cubrían 1.1x (veces) el fondeo mayorista de corto plazo a junio de 2019, lo cual está en línea con el promedio de la banca en México.

Las calificaciones de esta subsidiaria de Afirme Grupo Financiero se igualan a nuestro análisis consolidado del perfil crediticio de grupo, ya que consideramos que es fundamental para las operaciones del mismo. Seguimos considerando que el banco está completamente integrado al grupo y alineado con los mercados objetivo que persigue. Asimismo, consideramos que el banco es integral para la estrategia actual y futura del grupo y, por lo tanto, esperamos que este lo respalde ante cualquier circunstancia previsible. En nuestra opinión, es muy poco probable que Banco de Inversión Afirme sea vendido en el corto plazo, y estimamos que continuará generando ganancias para el grupo.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- Capital Híbrido: Metodología y Supuestos, 1 de julio de 2019.
- Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.
- Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.
- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos, 17 de julio de 2013.
- Metodología y supuestos refinados para analizar la suficiencia de capital de aseguradoras utilizando el modelo de capital de seguros basado en riesgo, 7 de junio de 2010.
- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- *Credit Conditions Latin America: Optimism Fades Despite Fed's Pause*, 27 de junio de 2019.
- S&P Global Ratings confirma calificaciones de Afirme Grupo Financiero y de las subsidiarias fundamentales del Grupo; la perspectiva es negativa, 14 de marzo de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Copyright © 2019 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.